

Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros

Responsable Titular: Sr. Jorge C. Lince –
jorge.lince-pusf@bancoentrerios.com.ar – Tel. (0343) 4201 - 200 - Interno 1428

Responsable Suplente: Sr. Miguel E. Venturini –
ernesto.venturini-pusf@bancoentrerios.com.ar – Tel: (0343) 4201 - 200 Interno 1249
– Fax: (0343) 4201 - 200 Interno 1431

Si tienes alguna consulta o reclamo con respecto a los servicios o productos ofrecidos por el banco, podrás realizarlo a través de los siguientes canales:

Escribiendo a Protección al Usuario de Servicios Financieros:

- Completando el formulario de contacto de nuestra página web.

Por correo electrónico a la dirección: info@bancoentrerios.com.ar

Por correo postal a:

- Banco Entre Ríos
- Monte Caseros 128 (3100) Paraná, Entre Ríos
- Atención: "Centro de Resoluciones – Protección al Usuario de Servicios Financieros"

Llamando a:

- Nuestro Contact Center, al teléfono 0810 888 4652, de Lunes a Viernes de 7:00 hs. a 19:00 hs.

A través de nuestras Sucursales en forma personal o por escrito.

Para toda consulta o reclamo que Ud. efectúe, el Banco Entre Ríos le entregará un número para identificar al mismo. Las consultas o los reclamos serán contestados por medio postal al domicilio que declare y en caso de que lo considere conveniente, será contestado a su correo electrónico. El Banco procederá a dar respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles, excepto cuando medien causas ajenas a esta institución. En los casos de falta de respuesta o de disconformidad con las resoluciones adoptadas, podrá informar esta situación ante el BCRA, que dispone de un área de Protección al Usuario de Servicios Financiero que podrá contactar ingresando a www.usuariosfinancieros.gob.ar.